

 INTRASOG	PROCEDIMIENTO	Código: PPL-PR-03
	PERMISO PARA TRÁNSITO DE VEHÍCULOS POR ZONAS RESTRINGIDAS	Fecha aprobación: 30/05/2024
		Página 1 de 5

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	30/05/2024	Creación del documento	Profesional Calidad	Área Planeación	Director

1. OBJETIVO

Proporcionar una guía detallada para solicitar un permiso de circulación restringida para vehículos de transporte de carga terrestre que necesiten transitar por zonas restringidas en el radio de acción del municipio de Sogamoso.

2. ALCANCE

Inicia con la radicación del oficio de solicitud de permiso para tránsito vehicular y termina con la elaboración y entrega de permisos emitidos. Aplica para la gestión y aprobación de permisos especiales para circulación de vehículos en zonas y horarios restringidos.

3. RESPONSABLES

Oficina de planeación: Quien será el responsable de dar cumplimiento al presente procedimiento.

4. DEFINICIONES

Licencia de conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional

Licencia de tránsito: Documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

Permiso de Circulación Restringida: Documento que autoriza a los vehículos automotores a transitar por sus propios medios por zonas con restricción.

RCC: Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

RCE: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Restricción vehicular: Es una medida de gestión de la demanda de transporte usada para establecer prohibiciones a la circulación de diversas clases de vehículos, en cierto tiempo o en cierto lugar, y es utilizada principalmente dentro de las zonas urbanas o en situaciones de emergencia.

SOAT: Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito.

5. GENERALIDADES

El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso “INTRASOG” concede el permiso para tránsito de vehículos por zonas restringidas a solicitud por escrito de la persona natural o jurídica, para que el vehículo objeto de registro circule por las rutas autorizadas, en los horarios autorizados.

A continuación, se definen las condiciones:

- El peticionario debe verificar que todos los documentos del vehículo se encuentren vigentes.

 INTRASOG	PROCEDIMIENTO	Código: PPL-PR-03
	PERMISO PARA TRÁNSITO DE VEHÍCULOS POR ZONAS RESTRINGIDAS	Fecha aprobación: 30/05/2024
		Página 2 de 5

- Para que el permiso sea aprobado es requisito radicar el oficio de petición en la oficina de planeación del instituto, junto con los documentos requeridos para la debida revisión y aprobación, así proceder a realizar el pago correspondiente, la aprobación aplicará a partir de la fecha en que el pago sea validado. No debe circular antes, puesto que podría ser objeto de sanciones.
- Para la validación del cumplimiento de los requisitos relacionados con vigencia de SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual (si aplica), revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito y licencia de conducción , se realizará los cruces de información con el RUNT y SIMIT, respectivamente.
- Las tarifas establecidas para la obtención del permiso tienen un costo de 3 salarios diarios legales vigentes.

5.1. Requisitos para trámite de permisos

Para el trámite del permiso el ciudadano o empresa interesada deberá presentar la siguiente documentación vigente:

- Oficio solicitud de permiso de circulación vehicular, donde debe especificar:
 - ✓ Motivo por el cual se solicita el permiso
 - ✓ Tipo de vehículo
 - ✓ Placa
 - ✓ Fecha
 - ✓ Horario
 - ✓ Ruta de origen-destino
 - ✓ Ruta de destino- origen
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal (si aplica)
- Fotocopia del documento de identidad del propietario del vehículo
- Licencia de conducción
- Licencia de tránsito
- SOAT
- Revisión técnico-mecánica
- Póliza de responsabilidad civil contractual-RCC (Si aplica)
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual-RCE (Si aplica)

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

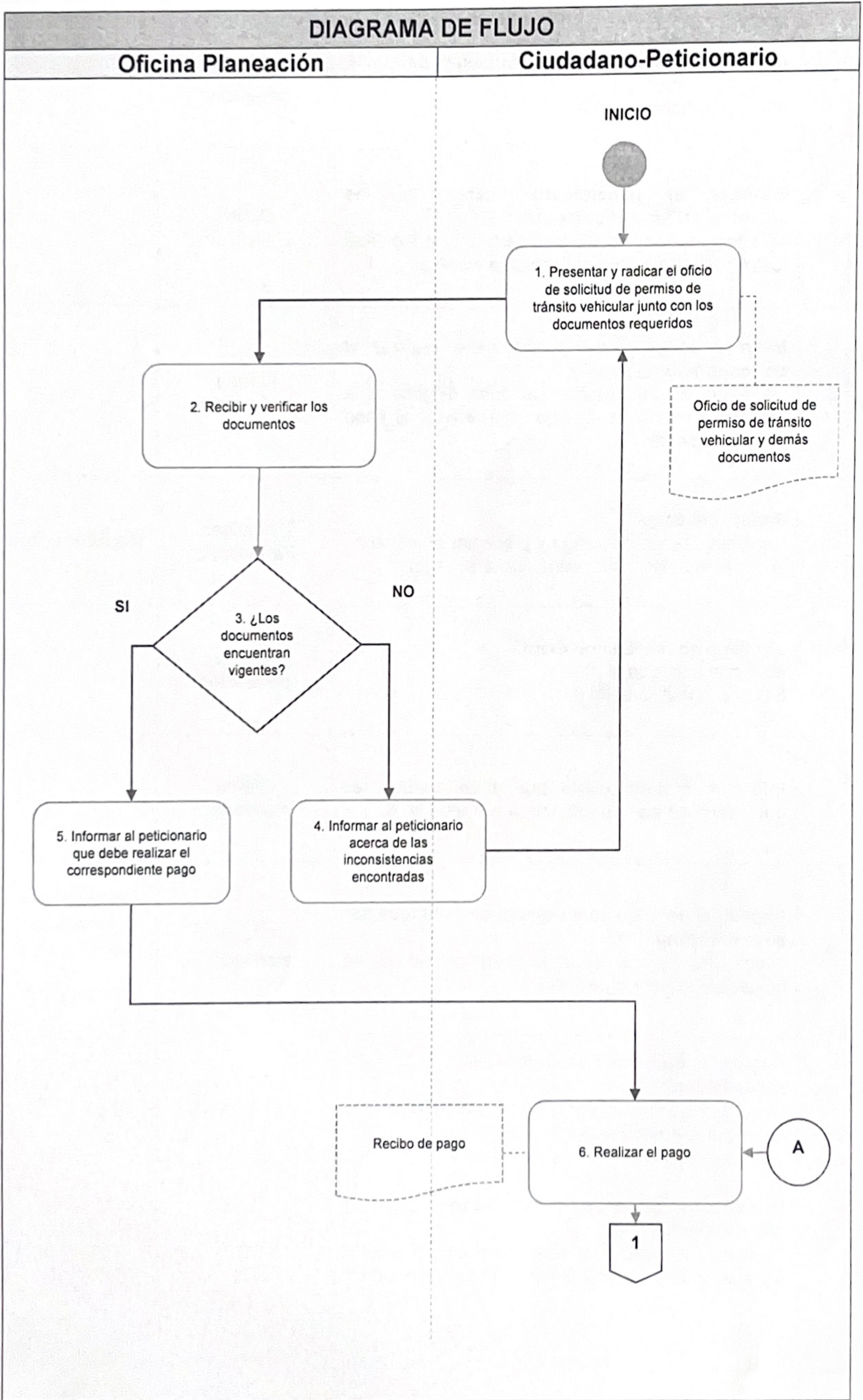
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Presentar y radicar el oficio de solicitud de permiso de tránsito vehicular junto con los documentos requeridos: El usuario interesado presenta ante a la oficina de Planeación oficio de solicitud de permiso de tránsito vehicular junto con los documentos requeridos.	Ciudadano petionario	Oficio de solicitud de permiso de tránsito vehicular
2.	Recibir y verificar los documentos: Se verifica el oficio de solicitud junto con los documentos requeridos, se debe realizar la verificación de vigencia según corresponda.	Oficina planeación	

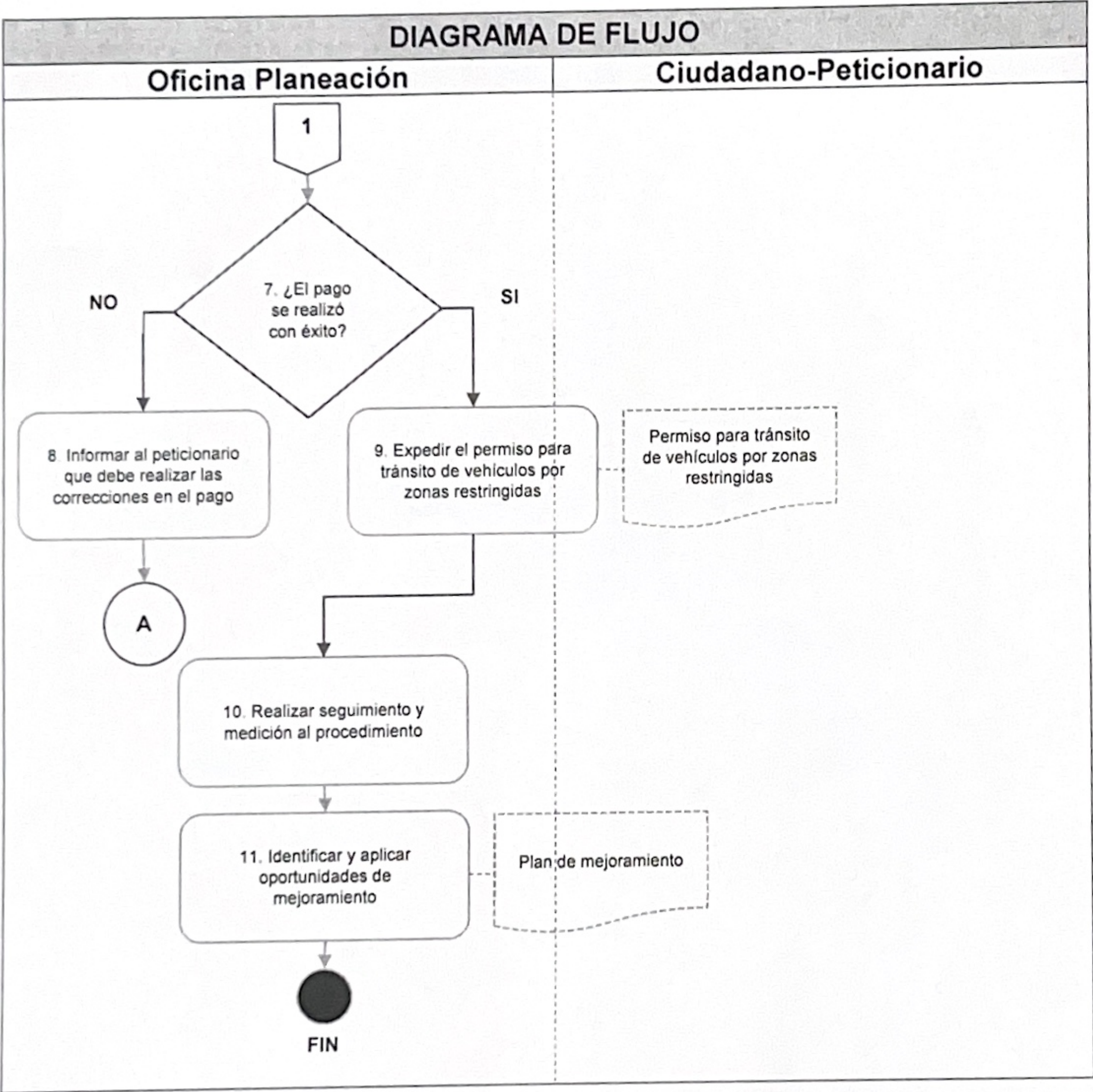
 INTRASOG INSTRUMENTOS DE TRÁNSITO Y SEGUIMIENTO DE BOYACÁ	PROCEDIMIENTO	Código: PPL-PR-03
	PERMISO PARA TRÁNSITO DE VEHÍCULOS POR ZONAS RESTRINGIDAS	Fecha aprobación: 30/05/2024
		Página 3 de 5

3.	¿Los documentos se encuentran vigentes? SI: Ir a la actividad N° 5. NO: Ir a la actividad N° 4.	Oficina planeación	
4.	Informar al peticionario acerca de las inconsistencias encontradas: Solicitarle que se le dé tramite pertinente y que debe realizar nuevamente a petición. Ir a actividad N° 1.	Oficina planeación	
5.	Informar al peticionario que debe realizar el correspondiente pago: Informarle al peticionario que debe dirigirse a la respectiva ventanilla de caja para realizar el pago correspondiente.	Oficina planeación	
6.	Realizar el pago: Realizar el respectivo pago y presentar el recibo en la oficina de planeación para validar el pago.	Ciudadano Peticionario	Recibo de pago
7.	¿El pago se realizó con éxito? SI: Ir a la actividad N° 9. NO: Ir a la actividad N° 8.	Oficina planeación	
8.	Informar al peticionario que debe realizar las correcciones en el pago. Ir a la actividad N° 6.	Oficina planeación	
9.	Expedir el permiso para tránsito de vehículos por zonas restringidas: Luego de verificar el pago correspondiente, se procede a expedir el permiso.	Oficina planeación	Permiso para tránsito de vehículos por zonas restringidas
10.	Realizar seguimiento y medición al procedimiento: Realiza seguimiento periódico al procedimiento y presentar los resultados a la dirección.	Oficina planeación	
11.	Identificar y aplicar oportunidades de mejoramiento: Evaluar la necesidad de tomar acciones correctivas o preventivas y elaborar el plan de mejoramiento.	Oficina planeación	Plan de mejoramiento
FIN			

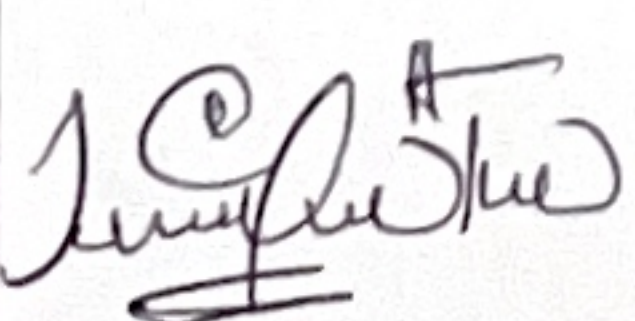
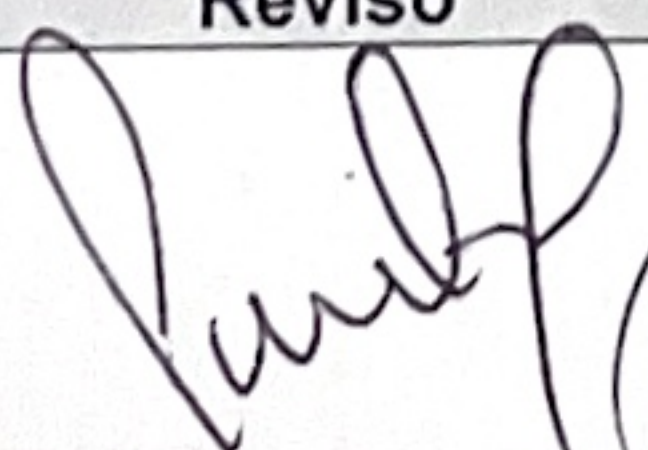
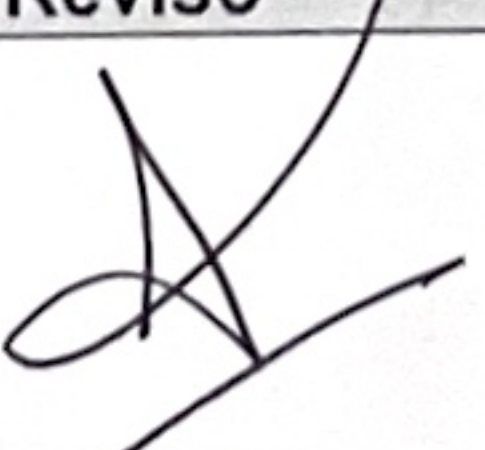
[Handwritten signature]

	PROCEDIMIENTO	Código: PPL-PR-03
	PERMISO PARA TRÁNSITO DE VEHÍCULOS POR ZONAS RESTRINGIDAS	Fecha aprobación: 30/05/2024
		Página 4 de 5





7. ANEXOS
- Oficio de solicitud de permiso de tránsito vehicular
 - Recibo de pago
 - Permiso para tránsito de vehículos por zonas restringidas
 - Plan de mejoramiento

Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó
			
Nombre: Jennifer Torres R. Cargo: Profesional Calidad	Nombre: Luis David González Cargo: Asesor Externo	Nombre: Juan Pablo Camargo Cargo: Oficina de Planeación	Nombre: Catalina Latorre Cargo: Directora
Fecha: 05-07-2024	Fecha: 05-07-24	Fecha: 05-07-2024	Fecha: 05.07.2024

